

26/12/2019

## **Ñuñoa: Prisión preventiva para 5 Carabineros formalizados por delito de torturas**

En prisión preventiva deberán permanecer 5 efectivos de FF.EE de Carabineros, formalizados por el delito de torturas contra un manifestante, en el sector de plaza Ñuñoa.

El fiscal Álvaro Pérez, acreditó en esta instancia judicial, la participación activa de los uniformados en la violenta agresión sufrida por la víctima. Entre los uniformados detenidos se encuentra un Teniente a cargo del grupo de uniformados.

La formalización, que se desarrolló en tres jornadas distintas, también involucró a otros 7 policías, los que de acuerdo a lo establecido por el tribunal tienen una

participación por omisión en el hecho, razón por la cual decretó medidas cautelares menos gravosas como firma semanal, prohibición de acercarse y comunicarse con la víctima; y arraigo nacional.

El hecho se produjo el 21 de octubre, pasadas las 20:30 hrs, y afectó a un hombre de 55 años, quién por la agresión sufrió diversas fracturas, pérdida de piezas dentales, pérdida de la visión completa de un ojo y daños psicológicos asociados a la agresión. Tras finalizar la formalización, el fiscal Álvaro Pérez señaló sentirse satisfecho de lo resuelto por el tribunal y destacó que lo relevante es acreditar que el delito se produjo de acuerdo a la imputación jurídica realizada y que será en una próxima etapa donde se deberán debatir en profundidad los alcances de la investigación.

El 8vo juzgado de garantía de Santiago otorgó un plazo de 80 días de plazo para el desarrollo final de la investigación.

